do las doce, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arrese

Luis Eguibar

Tiburcio Garicano

Cesareo Echeverria

Vicente Gaytan de Ayala

Tarcio Echaniz

Ignacio Aldaiero

José Mª Barcalat

Francº Ubillos

Claudio Artecha

Ramón Muñarra

Joaquín Aldecoa

El Secretario,
Francisco de Uyarrede

D. Cristobal de Arrese
" Luis Eguibar
" Tiburcio Garicano
" Francisco Ubillos
" Cesareo Echeverria
" Claudio Artecha
" Vicente G. de Ayala

Cuerda de las pesas

En la villa de Vergara,

siendo las once de la mañana del dia cinco de Setiembre de mil novecientos y seis, previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse el lunes ultimo, por falta de mayoria, y estando asi Congregados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

D. José Laspiur en su Comunicación de 28 de Agosto ultimo manifiesta, que la Cuerda de la pesa de los Cuartos está casi rota, y la polea en malas Condiciones para su funcio-

namiento por hallarse Carcomida, y lo participa para tomar las medidas Convenientes.

Gracias mil

El Sr. D. Francisco de Bernaola, Párroco de San Pedro, comunica, accediendo gustoso á la inducción de este Ayuntamiento, que la función religiosa del día de San Martin de Aguirre 11 del actual dé Comienzo á las nueve y media de la mañana. Y al mismo tiempo hace presente, que las Cuerdas de las pesas del reloj de dicha parroquia peligran rasgarse. Se enteró este Ayuntamiento y acordó, dar gracias mil al Sr. Cura por su bondad en lo de la función religiosa, y reponer las Cuerdas de su reloj en la Parroquia inclusa la polea, dando Comisión de ello al encargado del Cuidado de los relojes de ambas Iglesias Sr. Laspiur.

Llantas de Carros

Los vecinos de esta villa, D. Guillermo Orcolay, D. Hipólito Madariaga, y treinta y un vecinos más en su instancia de 1º. de este mes exponen, que el nuevo Reglamento de Carreteras publicado por la Exma. Diputación de Guipúzcoa, señala en su art. 31 y Cuadro Correspondiente, que la llanta para vehículos de dos ruedas Con peso de una tonelada tiene que ser de anchura de tres Centímetros; los Carros de montes para Conducir helechos, yerbas, abonos &c. peso de 500 Ks., llantas de ancho de dos, y de uno y medio Con Carga de 250 Ks., para transitar por las Carreteras de esta provincia; y fundándose en que ellos usan Carretas de dos Centímetros en sus llantas, tanto para los montes, Como para los pocos viajes por la Carretera para Conducir helechos, abonos, gramos, y demás para su Casa y venta exclusiva á esta villa, y que para Cumplir extrictamente lo prevenido en el Citado artículo, se verían precisados á Construir nuevas ruedas y Carros, suplican influya Cerca de la Exma. Diputación para que quede sin efecto dicho artículo sobre el ancho de las llantas de los Carros de monte, y que sigan prestando sus servicios tal Como están en la actualidad, ó sea, que bajo el límite de los 500 Kgs. estén incluidos, además, de los incluidos, el helecho, abono, gramos, leñas y demás que produzca el monte, y traigan para la venta al pueblo ó Consumo de sus Casas. El Ayuntamiento se enteró de la instancia de los vecinos de esta villa, acordando apoyarla para la Consecución de la idea que persiguen.

Regata Iturbe-Cruces

Los vecinos D. Pedro José Celdrán, D. José Martín Madariaga, D. Francisco Jauregui y D. Juan Bta. Orgaiola, dirigen á esta Corporación un escrito manifestando, que desde tiempo inme-

morial vienen aprovechándose de las aguas de la regata Itubeerreka para el lavado de ropas, y que los encargados del riego de la Carretera han hecho allí un depósito para llenar el Barrotangue cubriéndolo con losas y dejando un pozo que los ganados de paso y de las Ceráminas abrieron allí y la ensucian no siendo posible aprovechar para el lavado de ropas; y por tanto ruega nombre una Comisión que vea sobre el terreno los perjuicios que se les originan, y proponga el arreglo que pueda hacerse. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia á la Comisión de obras para que entendiéndose debidamente informe como mejor convenga.

Confección de un globo

Dada lectura de la solicitud de los jóvenes D. Eustaquio Azcárate, D. Miguel Zabala y D. Ignacio Larrea en la que manifiestan su deseo de ayudar á la Comisión de festejos para los destinados en honor de nuestro ínclito paisano D. San Martín de Aguirre, y piden auxilio para la confección de un globo y al mismo tiempo licencia para abrir una suscripción para reunir fondos con que atender los gastos de adorno de la torre, el Ayuntamiento acordó que la Comisión de festejos se entienda con los recurrentes jóvenes sobre el objeto de su instancia.

Una proposición

D. Demetrio Gabilondo propone hacer los trabajos de listonería para muestras, una plataforma con su correspondiente mesa y cajones, una mesa para 48 muñecos en largura por 1.30 metros de ancho, siendo la tapa de encima de una pulgada en grueso y armazones con pies torneados, todo por 185 pts. La Corporación dispuso que la Comisión de la Escuela de Artes y Oficios se entienda con el proponente Gabilondo dando cuenta á la municipalidad del resultado de sus gestiones, en este punto.

Arbitrios y cuentas

El Ayuntamiento aprobó los estados de la recaudación del mes último de Agosto, de la Alhóndiga produciendo 6699,85 pts.; el matadero 1009,70 y el mercado la suma de 257,10 pts. y acordó dar entrada en la Caja municipal según costumbre; y también aprobó las siguientes Cuentas: una de D. Ramón Basterrica de 7,80 pts. de tres docenas de cohetes: otra de D. Francisco de Oyanguren de 105 kilogramos de Cloruro de Cal, de 87,50 pts.: otra de A. E. G. Thomson Houston de 100 globos para el alumbrado público de 175 pts.: otra de D. Luis Eguibar de 25 pts. de gastos de viaje á San Sebastián en Comisión del Ayuntamiento á recibir y conducir cierta cantidad de

la Caja de Ahorros: otra de D. J. Raymond de 16 pesetas de la iluminación puesta con motivo de S. M. el Rey: otra del mismo de 91,35 pts. de 25 globos para el alumbrado público: otra de id de 44,25 pts. de 40 escobillas de carbon para el Colector de Tribuna: otra del mismo de 81 pts. de 4 Cubas de acero para la Central de Orome y demás Concepto, y otra del propio Raymond de 7,75 pts. por reducimiento de todo el acendado desde Polpol y aforo de agua.

Cortinas y Diplomas

Se encomendó á la Comisión de los Sres. Eguibar, Obillo y Gaytan de Ayala la adquisición de Cortinas y Diplomas que hicieron falta en la Escuela de Artes y Oficios incluso el grabado dando cuenta al Ayuntamiento el resultado de sus gestiones.

Préstamo de 23,000 Pts.

Quedó enterado de la Contratación de un préstamo de veinte y tres mil pesetas, al cuatro y medio por ciento de interés anual, con la condición de devolver dicha suma en el plazo mas breve posible, cuando haya completado el empréstito de cien mil pesetas que tiene presupuestado para la Construcción de un mercado, como así resulta de un documento extendido por duplicado con fecha de 29 de Agosto último entre el vocal de la Comisión directiva de la Caja de Ahorros D. Fernando Buton, y el segundo Teniente de Alcalde de esta villa, D. Luis Eguibar, y se dispuso conste en acta, á los efectos consiguientes.

Conducción de Carnes

Se acordó ordenar con severas penas que desde el quince de Octubre próximo los Cortadores de esta población conduzcan en carro, de la forma de que anteriormente tienen conocimiento, las Carnes á sus respectivos despachos desde el matadero, sin excusa ni pretesto alguno, teniendo cuidado de que si se encuentran en el camino al matadero dos ó mas Cortadores, yendo en sentido contrario, el ó los que vayan encarro en sus Carros tendrán preferencia al paso esperando los otros en el sitio conveniente, y que se les exija, sin contemplación, el cumplimiento de este acuerdo, y que para enterarles de él y ver de bajar el precio de la carne en sus correspondientes despachos, se les llame á la sala Consistorial, y se trate de este asunto de mucha importancia, presentándose también los Concejales Sres. Eguibar, Obillos y Gaytan de Ayala con el Sr. Presidente.

Cagarte

En vista del certificado expedido por D. Simón Aspiazu en el cual se ve que se han ejecutado las obras de subsa-

nación de los defectos que resultaron en las del Mercado, y que por tanto puede cargarse D. Demetrio Gabilondo rematante de las mismas, la suma que corresponda según liquidación general hecha por el Arquitecto Sr. Contazar, y cuenta de los pagos anteriormente verificados, este Ayuntamiento resolvió pongberle la cantidad de veinte y nueve mil y cien pesetas (29.100 noventa y dos céntimos, que es lo que corresponde.

Rescisión del Contrato

El Sr. D. José Gaytan de Ayala, emitiendo su parecer, en su escrito de 31 de Agosto último, manifiesta lo que este Ayuntamiento puede hacer en el asunto de tanta importancia, promovido por la Sociedad Gregorio Fernández y Sobrino pidiendo la rescisión del Contrato de arriendo del Salto de Orone hecho en 6 de Marzo de 1903 con esta Corporación municipal. Enterado del mencionado escrito, se dispuso pase á la Comisión de Obras, para que reuniéndose en este mes día doce, si fuese posible, pueda informar lo que mejor se deba hacer en su concepto, sobre este punto.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

(2)

C. de Ared

Luis Egurbam

Fran.co Urrillos

Cesáreo Eduverría

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

El Secretario,

Francisco de Oyarzabe